

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**EL ESCORIAL**

PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2010, adoptó acuerdo relativo a reducir en un porcentaje de un 5 por 100 las cuantías previstas para el ejercicio 2010 en el capítulo VII, artículos 30 a 40, y capítulo VIII, artículos 46 y 50, del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de El Escorial, publicado inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de fecha 15 de julio de 2004, todo ello derivado de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Los efectos derivados de la presente modificación serán de aplicación a partir del día 1 de junio de 2010.

En El Escorial, a 28 de junio de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/26.707/10)